ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 4

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	GINE ALEXANDRA RIVERA SANABRIA, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1013688597				
CPS No.	6293 **de** 12/03/2024			**PLAZO**	315 días
FECHA DE INICIO	19/03/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	02/02/2025		
PERIODO DE INFORME	01/01/2025 **A:** 30/01/2025			**No. Informe**	11
% EJECUCIÓN FISICA	98	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	88		
SUPERVISOR	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAI Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIONÂ PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL Y ELÂ SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
OBLIGACIÓN 1: Presentar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con los esquemas de atención del servicio, el modelo de atención a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, el proyecto de inversión en el marco del proyecto de inversión 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá” y las metas del Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” y demás lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS.	Durante el mes de Enero 2025, organicé una serie de actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes del servicio. Estas actividades, diseñadas para fomentar distintos aspectos de su desarrollo y bienestar, se realizaron de manera regular cada semana. El cronograma y la implementación de las actividades se ajustaron estrictamente al plan de trabajo previamente establecido, garantizando así la continuidad y efectividad en el cumplimiento de los objetivos propuestos.
OBLIGACIÓN 2: Realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil.	Durante el mes de enero 2025, desempeñé un papel clave en la estrategia de búsqueda activa para la incorporación de niños y niñas en el Centro Amar. Esta labor implicó la identificación y contacto directo con posibles participantes, así como la coordinación con familias para promover la inscripción y participación en las actividades del Centro Amar.
OBLIGACIÓN 3: Ejecutar, desarrollar y hacer seguimiento al proceso de atención a las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil: valoración, elaboración de planes de atención, estudios de caso, seguimientos bimestrales, preparación al egreso, seguimiento al post egreso y novedades individuales a los y las participantes del Centro Amar asignado.	Durante el mes de enero 2025, llevé a cabo valoraciones iniciales niños, niñas y adolescentes que ingresaron al servicio. Estas valoraciones incluyeron el reconocimiento de sus habilidades y la evaluación de sus necesidades de cuidado. Además, realicé estudios de caso para los egresados, También implementé seguimientos bimensuales para evaluar el progreso y ajustar las intervenciones según fuera necesario.

OBLIGACIÓN 4: Realizar acciones de vigilancia nutricional a través de la toma de datos antropométricos, reportando las novedades de salud de las y los participantes del servicio y acompañando el seguimiento del área de nutrición	Durante el mes de Enero 2025, llevamos a cabo la recolección de datos antropométricos con la nutricionista del servicio, Además, realice el diligenciamiento del formato de reporte de asistencia de los participantes.
OBLIGACIÓN 5: Construir, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento Básico.	Durante el mes de Enero 2025, se llevó a cabo la implementación del plan de saneamiento, que incluyó la meticulosa diligencia de diversos formatos para garantizar un entorno seguro y saludable. Esto abarcó el registro detallado en los formatos de control de plagas, asegurando la vigilancia y el manejo efectivo de posibles infestaciones. También se realizó una verificación de la hermeticidad de las instalaciones para prevenir la entrada de plagas y mantener la integridad del espacio. Además, se completó una lista de chequeo para confirmar que todas las medidas de saneamiento y mantenimiento se cumplieran conforme a los estándares establecidos.
OBLIGACIÓN 6: Hacer seguimiento a la implementación del proceso de buenas prácticas de manufactura en la operación del servicio.	Durante el mes de Enero 2025 Realice verificación a la correcta manipulación y almacenamiento de los alimentos, reviso estado y calidad, que su entornose encuentre en perfectas condiciones de limpieza y desinfección para poder garantizar las buenas prácticas en la preparación de los alimentos.
OBLIGACIÓN 7: Apoyar la verificación de las remisiones de los productos entregados por parte de los proveedores de alimentos para la prestación del servicio	En el trascurso de mes de enero 2025 se verifico la llegada de alimentos y que estuviera acorde a la facturación, se revisó que estos estuvieran en buen estado, buena cálida y en correcto orden
OBLIGACIÓN 8: Realizar acciones de acompañamiento y orientación a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en espacios individuales y grupales conforme al plan de atención individual y familiar, la propuesta pedagógica vigente, el modelo de atención a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil y demás lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS, a las y los participantes del servicio.	Durante el mes de enero 2025 se realiza actividad de Sensibilización de la pediculosis, lavado de manos. Se realiza articulación con subred Norte sobre patos saludables,
OBLIGACIÓN 9: Desarrollar la construcción, actualización, implementación, divulgación y seguimiento del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes del servicio	Durante el mes de Enero 2025, se llevó a cabo una actividad educativa con niños, niñas y adolescentes enfocada en la prevención de accidentes. En esta sesión, se explicó detalladamente los riesgos asociados con el correr en pisos mojados, destacando cómo estas situaciones pueden aumentar la probabilidad de caídas y lesiones. Se ofrecieron instrucciones claras sobre la importancia de mantener los espacios seguros, destacando la necesidad de secar de inmediato cualquier área húmeda. Además, se explicó a los participantes la relevancia de recoger los juguetes y otros objetos del suelo después de utilizarlos, para prevenir tropiezos y caídas. La actividad incluyó ejemplos prácticos y se promovió una discusión interactiva, con el fin de asegurar que todos comprendieran y pudieran aplicar estas medidas de seguridad en su vida cotidiana
OBLIGACIÓN 10: Apoyar y hacer seguimiento para la recepción, ingreso, atención integral y salida de las y los participantes del servicio.	Durante el mes de Enero 2025 se realiza la recepción, ingreso, atención integral y salida de los niños niñas y adolescentes del servicio.

OBLIGACIÓN 11: Presentar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y/o por la Subdirección para la Infancia.	Durante el mes de enero de 2025, llevé a cabo diversas colaboraciones enfocadas en la salud y el bienestar del servicio. Coordiné con la Subred Norte para implementar sobre platos saludables, con el fin de promover prácticas adecuadas entre los niños y sus familias. Asimismo, me uní con camilo roa subred norte para organizar una charla informativa sobre prevención de pediculosis. Esta sesión tuvo como objetivo brindar apoyo y orientación al padres niños y niñas, abordando los retos y responsabilidades asociados, También proporcioné acompañamiento los docentes en la realización de ejercicios deportivos, colaborando en la planificación y ejecución de rutinas de actividad física para los niños y adolescentes.
OBLIGACIÓN 12: Diligenciar los formatos y mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio, a partir de lo establecido en el Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil Ampliado.	Durante el mes de enero de 2025, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de todas las carpetas de historias sociales de los niños, niñas y adolescentes del servicio, verificando y actualizando cada una de ellas.
OBLIGACIÓN 13: Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman.	Durante el mes de enero de 2025, se llevó a cabo una gestión documental integral para el período reportado. Este proceso incluyó la organización, revisión y actualización de toda la documentación relevante correspondiente al periodo en cuestión. Se aseguraron de que todos los documentos estuvieran debidamente clasificados y archivados, facilitando así su acceso y consulta.
OBLIGACIÓN 14: Acudir a las reuniones, comités y demás espacios a los que sea convocado o requerido por la SDIS.	Durante el mes de enero de 2025, participé activamente en varias reuniones de equipo, contribuyendo a la planificación y ejecución de actividades diseñadas para el desarrollo profesional y educativo. Esta jornada fue una oportunidad para compartir conocimientos, explorar nuevas metodologías y fortalecer las capacidades del equipo en la enseñanza y la gestión pedagógica.
OBLIGACIÓN 15: Apoyar la activación de Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS.	Durante el mes de enero de 2025, no surgieron situaciones que exigieran la activación de rutas para e restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, se mantuvo una vigilancia constante y se revisó el documento correspondiente, asegurando que todos los procedimientos para la activación de estas rutas estén bien comprendidos y listos para ser implementados en caso de ser necesario.
OBLIGACIÓN 16: Apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente.	Durante el mes de enero de 2025, no se registraron incidentes que requirieran la activación de la póliza de accidentes personales.
OBLIGACIÓN: 17: Diseñar e implementar acciones y estrategias desde su área de conocimiento para la atención a cuidadoras y cuidadores beneficiarios del servicio, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Durante el mes de enero de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades cruciales para garantizar el bienestar y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el servicio. Toma de Datos Antropométricos: Se realizó una toma exhaustiva de datos antropométricos, que incluyó la medición precisa de parámetros como peso, altura y circunferencia, con el objetivo de evaluar el estado nutricional y el desarrollo físico de cada participante.
OBLIGACIÓN: 18: Acompañar y desarrollar las actividades convocadas en jornadas diurnas, nocturnas, domingos y festivos en el marco de la misionalidad del servicio y la subdirección para la infancia, en coordinación con los encargados de la misma.	Realizamos actividad acompañamiento en prevención de abuso. Se realiza higiene oral Buenos modales en la mesa Se realiza actividad con nutricionista. Se realiza actividades en acompañamiento a docentes con rendiciones de cuentas

OBLIGACIÓN: 19: Participar en acciones de fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, modalidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el mes de enero de 2025, brindé acompañamiento integral a los docentes en una variedad de actividades diseñadas para fortalecer la prevención de vulneraciones en los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este apoyo incluyó la colaboración en la planificación y ejecución de actividades educativas y recreativas, asegurando que se cumplieran los estándares de protección y bienestar establecidos.
OBLIGACIÓN: 20: Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	Durante el mes de enero de 2025, participé activamente en diversas actividades clave. Participe en reuniones de equipo. Estas actividades reflejan un compromiso con la mejora continua y el bienestar integral del servicio.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	NUEVA EPS	01/12/2024	$162,500	17/01/2025	83429625
Pension	PORVENIR	01/12/2024	$208,000	17/01/2025	83429625
ARL	POSITIVA SEGUROS	01/12/2024	$6,800	17/01/2025	83429625

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1013688597 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 22/01/2025 a las 00:50:17 horas (UTC-5)